

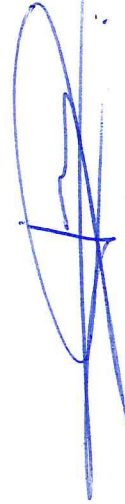
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2019

30 DE ENERO 2019

HOJA 1 DE 1

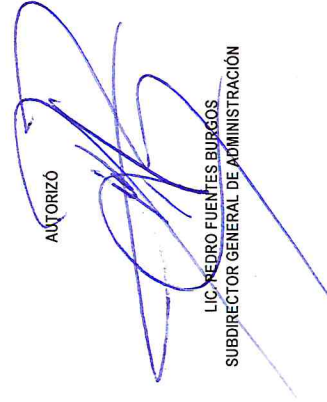
TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO					
LOTE DE BIENES DE DESECHO, COMPUESTO POR DESECHO FERROSO INCISO C) SEGUNDA.	KILO	66			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE BIENES DE DESECHO, COMPUESTO POR DESECHO DE LEÑA COMÚN	KILO	20648.5			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE BIENES DE DESECHO, COMPUESTO POR DESECHO DE ACERO INOXIDABLE	KILO	48			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE BIENES DE DESECHO, COMPUESTO POR DESECHO DE PLÁSTICO	KILO	252			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE BIENES DE DESECHO COMPUESTO POR DESECHO DE ALUMINIO	KILO	29.8			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	KILO	1151.6			X	ENAJENACIÓN VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS			
LOTE DE PAPEL DE DESCARTE	KILO	5000			X	DONACIÓN CONALITEC	DONACIÓN			
TOTAL DE KILOS		27,129.9								
VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	78		X		ENAJENACIÓN VENTA	GUÍA EBC			
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	UNIDAD	5,180	X			TRANSFERENCIA	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO			
TOTAL DE UNIDADES		5,258								

ELABORÓ



LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES

AUTORIZÓ



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Subdirección general
de Administración

Dirección de Recursos
Materiales

Subdirección de Recursos
Materiales

Oficio:
S/N

Asunto:
Acuerdo Administrativo de
Desincorporación de Bienes
Muebles

Lugar
CDMX

Fecha
30 de enero de 2019

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 10, 14, 26 y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, 6, fracción XVII, 128 segundo párrafo y 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el 4 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el suscrito Subdirector General de Administración del Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura, expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se desincorporan del Dominio Público de la Federación consistentes en 78 unidades vehiculares y un lote de 678 bienes muebles en condiciones de desecho, que generaron un peso aproximado de: 66 kilos de desecho ferroso inciso c) de segunda; 20,648.50 kilos de desecho de leña común; 48.00 kilos de desecho de acero inoxidable; 252 kilos de desecho de plástico; 29.80 kilos de desecho de aluminio; 1,151.60 kilos de desecho ferroso mixto contaminado, así como los que resulten de la recolección incluyendo la donación del papel de descarte, que se encontraban al servicio de las diversas áreas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mismos que han dejado de ser útiles, por lo que se integran al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2019, cuyas relaciones se anexan al presente; en consecuencia, los referidos bienes y materiales pierden el carácter de inalienables. Asimismo, se autoriza para que se realicen los trámites a que haya lugar a efecto de que se desincorporen del patrimonio de este Instituto.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en el que se concrete la transmisión de la propiedad de los bienes muebles referidos.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN